



Libertad y Orden

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18**

TELEFAX – 8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00254-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	POPAYÁN- CAUCA
ACTOS	DECRET O NO. 20201000001565 DEL 18 DE MARZO DE 2020, "situación de calamidad pública" en el municipio de Popayán y se dictan otras disposiciones". Bajo este presupuesto, se avocará el conocimiento de dicho decreto
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy 17 DE ABRIL DE 2020 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

Secretario